**PROPUESTA EVALUACIÓN JUECES DE PISTA**

Después de la experiencia de los torneos realizados hasta ahora que han servido para la evaluación de las prácticas de los Jueces de pista Spanish Open, Campeonato de España y Campeonato de España de Clubes), paso a exponeros mi opinión sobre el asunto.

Como ya he expresado anteriormente no me parece correcto que para la “evaluación” se aparezca en un torneo federado sin haber hecho ninguna intención anterior de, intentar al menos, arbitrar previamente en encuentros amistosos en cualquier club, ni siquiera en televisión. Se aparece directamente en el torneo oficial y únicamente habiendo visto como arbitramos un partido y contándoles lo básico los ponemos a arbitrar encuentros oficiales y hacemos las correcciones posteriores.

No hay problemas porque los jugadores suelen ser muy cooperativos, pero no me parece correcto. En esos torneos federados debemos proceder a hacer la “evaluación” de los árbitros, pero NO a enseñarles desde cero. Eso son “prácticas” que **deben esforzarse en hacer con anterioridad**. Hasta ahora la inmensa mayoría no hace el más mínimo esfuerzo, los que vienen del pickleball lo captan antes pero de los provenientes de los webinar la mayoría tienen muchos problemas porque ni siquiera han visto o jugado ningún partido de pickleball.

**Evaluación y prácticas.**

Resumo mi propuesta de realización de evaluaciones y prácticas.

Para poder solicitar la evaluación:

- Exigir 10 partidos arbitrados, al menos 5 de dobles estándar. Estos pueden ser hechos en cualquier tipo de partidos, amistosos o torneos no federados.

- 6 horas de formación. Cuentan los cursos y estudio o asistencia a conferencias online, o partidos arbitrados en TV.

- (No será comprobable, es su palabra, pero si no lo han hecho será prácticamente imposible que pasen la evaluación. La intención es que se mentalicen a trabajar y prepararse antes, si se ve que no tienen una aptitud suficiente se les suspende la evaluación, pero NO se les enseña (a decidir cuántas veces se pueden presentar).

- Para aprobar la evaluación solo se necesitarán dos partidos de dobles en torneo federado, al menos uno con una pareja en stacking. Podrán solicitar aclaración de dudas con anterioridad y se les darán indicaciones de correcciones si se les ve un nivel cercano a poder ser aprobados. Si reprueban alguno de los partidos se les podrá dar un tercer partido.

- Otra cosa diferente será la formación de los aspirantes (desde cero o nivel muy bajo), eso no es evaluación sino formación y, en caso de que se decida facilitarles esa posibilidad debe ser tratado como Docencia (si decide pagarlo la Federación) o clases de formación (si se les pasa el coste a los alumnos).

**COMENTARIOS.**

1. Decisión sobre la propuesta.
2. Lo que se decida, ¿se puede incluir en la normativa de 2025?.
3. Si estas prácticas dependen de las territoriales, ¿se les puede exigir?.
4. Si no se les exige, ¿los árbitros aprobados por ellos pueden actuar a nivel nacional?.
5. Se va a exigir que los certificadores tengan aprobación a nivel nacional?.
6. Otros comentarios a proponer y decidir.